



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.249 / 2014.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 174, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 11 de Agosto de 2014, emitida por la Agrupación Amante de los Caballos de Asentamiento Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE a la **AGRUPACION AMANTE DE LOS CABALLOS ASENTAMIENTO CATAPILCO**, para realizar Carreras a la Chilena, con venta de colaciones y bebidas alcohólicas, a desarrollarse el día Domingo 7 de Septiembre de 2014, en el Recinto Deportivo Asentamiento Catapilco, en horario desde las 15:00 horas y hasta las 21:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Dideco.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-